## AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2010 por el que se hace pública la convocatoria, por concurso de movilidad, de dos plazas de Agente de la Policía Local.* (2010083981)

Por Resolución de la Alcaldía, de 26 de octubre de 2010, se ha acordado la convocatoria de dos plazas de Agentes de la Policía Local, por concurso de movilidad, Oferta de Empleo Público del año 2010, encuadradas en el Grupo C, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, con arreglo a lo previsto en el art. 61 y siguientes del Decreto 218/2009, de 9 de octubre, por el que se aprueban las Normas-Marco de los Policías Locales de Extremadura, y en concordancia con el art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.

Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres núm. 214, de 8 de noviembre de 2010.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Trujillo, o en la forma que determina el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Trujillo, a 9 de noviembre de 2010. La Alcaldesa, CRISTINA BLÁZQUEZ BERMEJO.

## SOCIEDAD COOPERATIVA ALMENDRALEJO SIGLO XXI

*ANUNCIO de 21 de octubre de 2010 sobre aprobación del balance final de liquidación y el proyecto de distribución del activo.* (2010083936)

La Asamblea Universal de la Cooperativa Almendralejo Siglo XXI, S. Coop., en sesión de 20 de octubre de 2010, aprobó por unanimidad el balance final de liquidación y el proyecto de distribución del activo, que previamente fueron censurados por los Interventores.

Badajoz, a 21 octubre de 2010. P.P. JUSTINIANO DE LLERA BARRENA, El Presidente.